



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20210000163 de fecha 19 de octubre de 2021, referente al resultado del Concurso para Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, modalidad no presencial (virtual), Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 5 de octubre de 2021 se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM de fecha 6 de octubre de 2021 se modifica el anexo de la Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM, respecto al CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE de Pregrado – Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000651-2021-D-FCE/UNMSM, se aprueba las Bases del Concurso Público, para contratación Virtual de Docentes de Pregado en la Modalidad no Presencial correspondiente al Segundo Semestre 2021 (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veinte forma parte de la Resolución Decanal en mención;

Que, mediante Resoluciones Decanales N° 000083-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 y Resolución Decanal N° 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas el resultado de la evaluación efectuada;

En concordancia con las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y con acuerdo de Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2021;

SE RESUELVE:

1. Declarar ganadores del Concurso Público, para Contratación Docente de Pre Grado Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) en la Modalidad No Presencial de la Facultad de Ciencias Económicas a los siguientes profesores tal como se indica:

Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
RIVERA HUARANCCA CASZELY ORLANDO	Filosofía y Ética (2 Secciones)	B2 - 16 horas	64.60
CRISPIN CUNYA MARIANELLA	Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (2 Secciones)	B3 - 8 horas	58.00
BACILIO ALARCON WILFREDO	Matemática para Economía I (1 Sección)	B3 - 8 horas	59.80
MARIN MIJICHICH RAÚL LEANDRO	Responsabilidad Social Universitaria (2 Secciones)	B3 - 8 horas	56.60





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:

CLASIFICACIÓN DE DOCENTE	TOTAL DE PLAZAS
B3 - 8 horas	2
B2 - 16 horas	16

Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano Académico

Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY
Decano

